UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 676 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 08 SET. 2016

Visto el expediente administrado, sobre rectificación de cargo de la Resolución Rectoral Nº 490-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 490-2016-UNSCH-R, de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó la Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Salud como Parte del reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 0478-2016-FCSA-UNSCH de fecha 01 de agosto de 2016 el Decano de la facultad de Ciencias de la Salud Solicita la rectificación de la condición de su cargo por haber consignado de manera errónea; en el artículo 2° de la Resolución Rectoral Nº 490-2016-UNSCH-R;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 2° de la Resolución Rectoral Nº 490-2016-UNSCH-R, la condición de cargo en la Resolución Rectoral Nº 490-2016-UNSCH-R de fecha 11 de julio de 2016 en la condición de designado del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerectorados (02)
Fac. de Ciencias de la Salud
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP/jjca